



SAN LUIS, 04 AGO 2015

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

VISTO:

El EXP-USL: 6523/15: **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA.** Llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Lic. Daniel Enrique CODEGA (DNI N° 10.833.914) a UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Geología, en su sesión del día 11 de mayo de 2015, resuelve solicitar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Lic. Daniel Enrique CODEGA y eleva la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que según el artículo 175 de Estatuto Universitario: "Los Docentes que revistan como Interinos y que al 31 de julio de 2014 tengan cinco (5) años o más de antigüedad en tal condición en su cargo de revista y en vacantes definitivas de la planta estable... serán incorporados a la carrera docente como docentes regulares o efectivos mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición...".

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

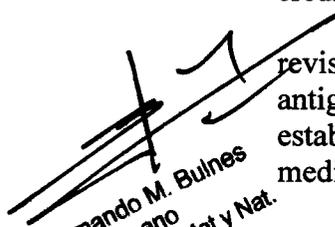
Que los llamados a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición para Reglamentar la Efectivización Especial de Docentes Interinos de larga data se tramitan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, el Convenio Colectivo para los docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado.

Que el Consejo Directivo el día 18/06/15, resolvió por unanimidad aprobar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición y el Jurado propuesto para el mismo.

**Por ello, en su sesión del día 18 de junio de 2015, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción al aspirante Lic. Daniel Enrique CODEGA (DNI N° 10.833.914) para cubrir mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA** del Departamento de Geología, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, el Convenio Colectivo para los docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.-

Corresponde a la Resolución N° **058 15**


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
UNSL


Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMON
Secretario General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 2º.- La clase de oposición versará sobre temas del último programa de la asignatura **MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA (T.U.E.M.)**.-

Para la cobertura de este cargo se busca un perfil profesional técnico-geológico responsable, creativo, con iniciativa y puntualidad, con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, y que tenga conocimiento y más de 5 años de experiencia en el desarrollo de los siguientes aspectos y/o conocimientos:

- Los minerales pueden ser determinados y clasificados utilizando sus distintas propiedades. La observación microscópica, aprovechando las propiedades ópticas de los minerales resulta un método expeditivo y seguro para la determinación y clasificación de minerales y rocas. El análisis Mineralógico y/o Petrográfico se realiza sobre fragmentos de rocas, minerales, sedimentos, suelos, granos sueltos naturales o de moliendas, restos fósiles, restos arqueológicos, etc. En general también sobre cualquier material sólido susceptible de ser cortado y pulido (aleaciones metálicas industriales, hormigones, clinker de cemento, etc.). El análisis se realiza mediante la utilización de las siguientes técnicas: observación Macroscópica con Lupa Binocular, observación microscópica con el Microscopio Óptico de Polarización, observación con Microscopio Electrónico y análisis con Microsonda Electrónica. Técnicas utilizadas en el laboratorio de cortes.

- Preparación de secciones delgadas se utilizan para el estudio de los minerales transparentes o translúcidos mediante el microscopio óptico de polarización por el método de refracción (microscopio petrográfico).

- Preparación de secciones delgadas y pulidas de rocas, minerales y otros materiales se realizan para poder observar en una misma muestra las especies transparentes y las opacas. Estas muestras pueden ser analizadas también en microscopio electrónico o microsonda electrónica.

- Preparación de probetas pulidas aplicables a muestras constituidas única o mayormente por especies minerales opacas (minerales metálicos) se preparan utilizando tacos de muestra de 2,5 cm de diámetro aproximadamente-o incluyendo pequeños trozos de muestra en resina epoxi.

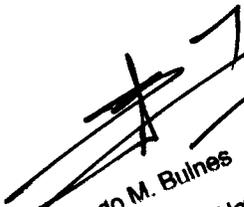
- Preparación de secciones bipulidas destinadas al estudio de las inclusiones fluidas, las que se generan en el momento de la cristalización mineral y están representadas generalmente por trenes de burbujas microscópicas que pueden presentar una líquida y una gaseosa y ocasionalmente también una fase sólida.

Secciones delgadas de granos sueltos correspondientes a sedimentos, productos de moliendas o cutting de perforación de pozos petroleros y se incluyen los pequeños granos en resina epoxi utilizando porta probetas metálicas.

- Secciones delgadas de fósiles destinados al estudio de la morfología de los huesos y plantas para su estudio microscópico, el tratamiento de estas muestras es similar al de las rocas comunes.

- Secciones delgadas de restos arqueológicos correspondientes a cerámicas indígenas que los arqueólogos utilizan para detectar posibles zonas de procedencia.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 10 de agosto de 2015 y hasta el 24 de agosto de 2015.-


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat.
UNSL


Dr. M. GUILLERMO LEGUZAMON
Secretario General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1°, se designa el siguiente Jurado:

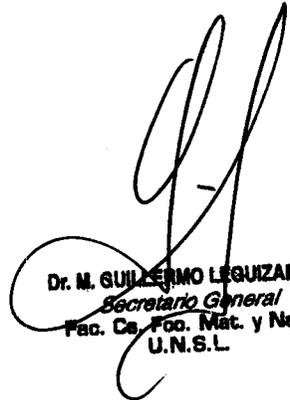
TITULARES: Dr. Ariel ORTÍZ SUÁREZ
Dr. Héctor LACREU
Lic. Cecilia GALLARD ESQUIVEL

SUPLENTE: Dr. David RIVAROLA
Dr. Humberto ULACCO
Dra. Belén ROQUET

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
MEB

058 15



Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMON
Secretario General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat.
UNSL